

Ley Nº 18.499

COMPETENCIA "FUERZAS COMANDO 2009"

SE AUTORIZA LA SALIDA DEL PAÍS DE UNA DELEGACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL A EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA MISMA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un Oficial Subalterno y seis Personal Subalterno, quienes concurrirán con su armamento individual, accesorios y equipo especial, a efectos de participar en la competencia "Fuerzas Comando 2009", a llevarse a cabo en la ciudad de Goiânia, República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 13 y el 26 de junio de 2009.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de junio de 2009.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de junio de 2009.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un Oficial Subalterno y seis Personal Subalterno, quienes concurrirán con su armamento individual, accesorios y equipo especial, a efectos de participar en la competencia "Fuerza Comando 2009", a llevarse a cabo en la ciudad de Goiânia, República Federativa del Brasil, en el período comprendido entre el 13 y el 26 de junio de 2009..

TABARÉ VÁZQUEZ. JOSÉ BAYARDI. JORGE BRUNI. GONZALO FERNÁNDEZ.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.